



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**DIVISION GESTION DE PROYECTOS
CENTRO DE INVESTIGACIONES – CIUP**

CIRCULAR No. 5 DE 2011

FECHA : - 8 ABR 2011
PARA : **Coordinadores Proyectos de Investigación**
ASUNTO : Precisiones publicaciones productos de proyectos de investigación financiados y cofinanciados de la UPN

Atento saludo.

Con toda atención me permito informarles que atendiendo los criterios del sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de investigación, establecidos por el Centro de Investigaciones -CIUP- y en concordancia con los adoptados por el Comité Editorial de la Universidad (Acta del 7 de abril de 2011), a partir del presente año, las publicaciones que surjan como producto de las investigaciones que se referencian en el asunto y que aspiran a ser publicadas por el Fondo Editorial de la Universidad, deberán ser remitidas por esta División con el respectivo concepto de la evaluación académica de las misma.

En consecuencia se solicita no tramitar las solicitudes directamente al Fondo Editorial.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

MARIA CRISTINA MARTINEZ PINEDA
Jefe División Gestión de Proyectos
Centro de Investigaciones CIUP-